

DECRETO N° 608-2023



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

18 DIC 2023

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el **artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política** y el **artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994**, modificado por el **artículo 29 de la ley 1551 de 2012**, “**Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...**”.
2. Que el **artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017** establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.
3. Que mediante SAIA No. 20231205-14736-I radicado en la Dirección de Talento Humano de fecha 05 de diciembre de 2023, el Doctor **GEOVANNY DUCUARA LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.032.046**, actual **Secretario de Despacho Código: 020, Grado 04**, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, solicitó unos días compensatorios correspondientes a los establecidos en el Decreto N° 529 del 08 de noviembre de 2023, los cuales disfrutará a partir del día **18 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023**.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 608-1-23



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

17 8 DIC 2023

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a la Doctora **DIANNA MARCELA OSPINA VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.152.204**, **Directora Administrativa, Código 009, Grado 02 de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad**; mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: **VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


CARLOS ALBERTO DEL RÍO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


YORFAY ALVÁREZ VERGARA
Directora Administrativa
Dirección de Talento Humano.


Elaboró: Vanessa Giraldo L.